



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DPG, S.A. DE C.V.			ORDEN DE COMPRA N°	3215-80-2018	
			SOLICITUD N°	14-2018	
PLAZO DE ENTREGA: 1a. ENTREGA 50% INMEDIATA AL RECIBIR O/C 2a. ENTREGA 50% A SOLICITUD DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			FECHA	06-feb-18	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: SR. ROLANDO GUEVARA			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	PAQ. DE 100 FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA MARCA: CONCEPT	PAQ	320	\$ 3.63	\$ 1,161.60
2	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA DE 60 HOJAS MARCA: CONCEPT/AOS	C/U	21	\$ 0.33	\$ 6.93
MONTO EN LETRAS: MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 53/100					\$ 1,168.53
SE ELABORARÁ UNA SOLA ORDEN DE COMPRA Y SE ACEPTARAN FACTURAS PARCIALES					
Específico	54105				Línea de Trabajo: 0202-0101
Valor US \$	\$ 1,168.53				Fondos: FP Y FG

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS INSUMOS Y PAPELERÍA ES PARA ABASTECER EL AÑO 2018 A LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #1399

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello